

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 13480/2025

Rawson, Chubut.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 13456/25, las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, el Inodi N° 1322662, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto, las funciones delegadas a la Administración General, el Art. 9 del Acuerdo Plenario N°4087/13 y sus modificatorios y la Resolución Administrativa General N° 9116/2022 Anexo I Punto II inc. k);

Por ello, la Administradora General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

Art. 1º) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos ***sesenta y cuatro mil quinientos nueve con ochenta y tres centavos*** (\$64.509,83) el cual comenzará a regir a partir del 1 de Diciembre de 2025.

Art. 2º) Refrenda la presente la Subdirectora de Administración.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.

